



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA
DEPORTIVO VILLA STA. INES**

DECRETO N° 837

Chillán Viejo, **06 MAY 2009**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
- 2.- El Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.
- 3.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Programa y Presupuesto para gastos a realizar en actividad deportiva Villa Santa Inés para ser ejecutado por DIDECO.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el Presupuesto Programa Deportivo, por un monto de \$100.000.- (cien mil pesos.) para la ejecución del programa.
- 2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.
- 3.- El gasto se cargará a la cuenta N° 22.01.001.011 alimentos del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



BLISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / ALS / rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la oficina de deporte a decidido organizar la inauguración de los cierros de la multicancha de la villa Santa Inés. Se realizara un partido de baby futbol entre los equipos del club santa Inés. Esta actividad está orientada a promover la actividad deportiva en la comuna y generar redes de trabajo en el ámbito local.

Dicha actividad se realizará el día 9 de Mayo de 2009, a las 19:30 en el sector Villa Santa Inés.

Para tales efectos se deberá incurrir en los siguientes gastos;

Alimentos y bebidas Cuenta N° 22.01.001.011
Monto de \$ 100.000

GASTO TOTAL: \$ 100.000

Este gasto será cargado a Programa deportivo a la cuenta mencionada, del presupuesto municipal vigente.

Saluda atentamente a usted.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

D.A.N° 837

77D

V°B° Disp. Presupuesto y Fondos.....

V°B° Com. Control Interno.....

V°B° ALCALDE

Chillán Viejo, 06 de Mayo de 2009

